



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATACIÓN		OBRA			
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN		ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993			
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN		LOP-SIN-0003-2024			
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO		2025040002			
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II		CO1.PCCNTR.7612533			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		11 DE MARZO DE 2025			
OBJETO DEL CONTRATO					
CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR					
CONTRATISTA		CONSORCIO PEDAGOGIA CESARENSE			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		901925618-1			
REPRESENTANTE LEGAL		FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		1044908415			
VALOR DEL CONTRATO		\$ 55.630.432.461,89			
ANTICIPO (0%) VALOR DEL CONTRATO		\$ 0,00			
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS					
LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCESO ESTARÁ DETERMINADA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, SIN CLÁUSULA DE REAJUSTE. LA ENTIDAD CUMPLIRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGO, ASÍ: - NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA HITOS DE EJECUCIÓN SEGÚN EL PORCENTAJE DE AVANCE POR OBRA EJECUTADA, REVISADA, ACEPTADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. - CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA ENTIDAD CONTRATANTE; PREVIA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: I) INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; II) ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA OBRA SUSCRITA POR EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD; III) PLANOS RECORD APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO; IV) PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERAN SER ACTUALIZADAS; V) REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DEFINITIVO EVIDENCIANDO LA CONDICIÓN INICIAL Y FINAL DE LAS OBRAS Y VI) LA CONSTANCIA DEL PAGO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE. NOTA: PARA EFECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA, CORRESPONDERÁ AL CONTRATISTA PRESENTAR ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN DE OBRA, FIRMADAS POR EL CONTRATISTA, EL RESIDENTE Y DIRECTOR DE OBRA Y APROBADAS POR EL INTERVENTOR, EL SUPERVISOR Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, EN EL QUE SE DEJE CONSTANCIA: I) DEL PORCENTAJE DE LAS OBRAS EJECUTADAS; II) DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES DE LA OBRA Y III) LA CONSTANCIA DEL PAGO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL CONTRATO. LAS OBRAS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EL PROYECTO CONTIENE O LAS PRE ESCRITAS A NIVEL NACIONAL. LAS CANTIDADES DE OBRA Y VALORES CONSIGNADOS EN LAS RESPECTIVAS ACTAS DE OBRA, SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INTERVENTOR Y DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR EN LA DEPENDENCIA COMPETENTE DEL DEPARTAMENTO LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LAS ACTAS DE OBRA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD, Y ESTA LAS PAGARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS O, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA SUBSANE LAS GLOSAS QUE FORMULE. SI EL CONTRATISTA NO PRESENTA LA CUENTA CON SUS SOPORTES RESPECTIVOS, DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL CORRESPONDIENTE, NO PODRÁ HACER NINGUNA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE ACTUALIZACIONES, INTERESES O SOBRECOSTOS SOBRE EL VALOR DE LA CUENTA. LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.					
PLAZO		14 MESES Y 0 DÍAS			
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	901925042			
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTERAVANCE EDUCATIVO			
	FECHA DE DESIGNACIÓN	11 DE ABRIL DE 2025			
SUPERVISORES DEL CONTRATO					
IDENTIFICACIÓN		NOMBRE		FECHA DESIGNACIÓN	
73560328		JULIO CESAR MARRUGO PEREIRA		11 DE ABRIL DE 2025	
2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	11825	VALOR	\$ 56.612.432.766,00	FECHA	4 DE FEBRERO DE 2025



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE INICIO

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP						
N°	2432		VALOR	\$ 55.630.432.461,89	FECHA	31 DE MARZO DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			99 - 8.1.4.08.07.001.01.01 - 10-7 - 2024002200116 CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUGENIO MARTINEZ , EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR			
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)						
N°	23425		VALOR	\$ 55.630.342.461,89	FECHA	31 DE MARZO DE 2025
3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA						
IMPUESTO		VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD		\$ 55.630.432.461,00	0,5 %	\$ 278.152.000,00	325004849	01/04/2025
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL		\$ 55.630.432.461,00	1,0 %	\$ 556.304.000,00	325004849	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO		\$ 55.630.432.461,00	1,5 %	\$ 834.456.000,00	325004849	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA		\$ 55.630.432.461,00	1,0 %	\$ 556.304.000,00	325004849	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR		\$ 55.630.432.461,00	0,5 %	\$ 278.152.000,00	325004849	-
4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)						
ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG1062689	CUMPLIMIENTO	\$ 16.689.129.738,57	11/03/2025 AL 11/09/2026	2025040002	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG1062689	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	\$ 2.781.521.623,09	11/03/2025 AL 11/05/2029	2025040002	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG1062689	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 16.689.129.738,57	11/05/2026 AL 11/05/2031	2025040002	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG1014990	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	\$ 2.781.521.623,00	11/03/2025 AL 11/05/2026	2025040002	
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.16737463 DEL 7 DE ABRIL DE 2025			
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2025040002-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.16737463 DEL 7 DE ABRIL DE 2025			

El día 11 de abril de 2025, se reunieron FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA, en su calidad de representante legal de CONSORCIO PEDAGOGIA CESARENSE , JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA como Secretario de Infraestructura , HEIDIS ROCIO RIAÑOS SEPULVEDA, representante legal de CONSORCIO INTERAVANCE EDUCATIVO en su calidad de interventor y JULIO CESAR MARRUGO PEREIRA en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).
2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **14 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **10 del mes de junio del año 2026**.
3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE041125122	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE041425006
FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA Rep. Legal de CONSORCIO PEDAGOGIA CESARENSE CONTRATISTA	JULIO CESAR MARRUGO PEREIRA SUPERVISOR



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE INICIO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE041125121	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE042125002
HEIDIS ROCIO RIAÑOS SEPULVEDA Rep. Legal de CONSORCIO INTERAVANCE EDUCATIVO INTERVENTOR	JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA